



INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES AL 30 DE JUNIO 2025

MUNICIPIO DE NUMARÁN MICHOACÁN Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio Monto de la reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial	<div style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; font-weight: bold;"> “SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR” </div>				

000114



H. AYUNTAMIENTO
 2024 - 2027
 ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 2024 - 2027
 LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ

H. AYUNTAMIENTO
 2024 - 2027
 MF. MARÍA DEMESÚS NARANJO ZENDEJAS
 TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 LIC. REBECA FAZMIN GARCÍA AGUILERA
 CONTRALORA MUNICIPAL